

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO Nro. 11.-

Montevideo, 21 ABR 2015

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública sobre la necesidad de conformar una nueva integración de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 109/014) de 29 de setiembre de 2014, se designaron a los miembros integrantes de la misma;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde realizar los nombramientos correspondientes para el cumplimiento de los cometidos establecidos por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 (Interna N° 68/2005) de 11 de abril de 2005;-----

II) que la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, quedará integrada por los siguientes profesionales: I) Doctora Yubarandt Bespali y el Doctor Juan José Di Génova, en calidad de presidentes actuando como Alternos recíprocamente, hasta el final del actual período de Gobierno, y a los siguientes profesionales: Prof. Dr. Mauricio Langón; Licenciada en Enfermería María Inés Umpiérrez; Doctora Aída Rey; Doctora Myriam Dibarboure; Doctor Mario Ceruzzi; Doctor Diego Julien; Doctora Lil Cardozo; Licenciada en Enfermería Beatriz Mazzoleni; Doctor Washington Zapata y Dra. Sylvia Piovesan, II) como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada el Sr. Nelson Puyares y la Sra. Natalia Pereyra, III) como representantes por el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud las Sras. Lilián Abracinskas como Titular, y Nahir Dornells en calidad de Alterna y en carácter de Asesor el Dr. Felipe Luzardo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202-Organica de Salud Pública- de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 (Interna N° 68/2005) de 11 de abril de 2005;-----

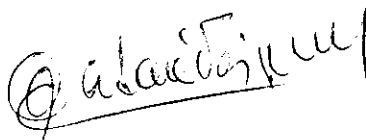
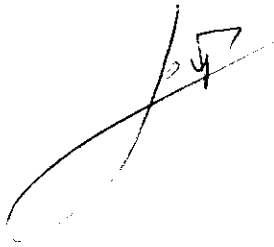
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Designanse como miembros integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, a los siguientes profesionales: **I) Doctora Yubarandt Bespali y Doctor Juan José Di Génova**, en calidad de presidentes actuando como Alternos recíprocamente, hasta el final del actual período de Gobierno, **Prof. Dr. Mauricio Langón; Licenciada en Enfermería María Inés Umpiérrez; Doctora Aída Rey; Doctora Myriam Dibarboure; Doctor Mario Ceruzzi; Doctor Diego Julien; Doctora Lil Cardozo; Licenciada en Enfermería Beatriz Mazzoleni; Doctor Washington Zapata y Dra. Sylvia Piovesan, II)** como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada al **Sr. Nelson Puyares** y a la **Sra. Natalia Pereyra, III)** como representantes por el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud a las **Sras. Lilián Abracinskas** como Titular, y **Nahir Dornells** en calidad de Alterna y en carácter de Asesor el **Dr. Felipe Luzardo.**-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución Interna N°
Ref. N° 001-1191/2015
CR.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020